



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 fracciones VII y XXIX, así como la fracción III del artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, así como los artículos 1, 2 fracciones II, III Y IV, 3 fracción II, 18, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la Junta Estatal de Caminos emite el siguiente aviso de privacidad, en términos de la normatividad aplicable.

I. Nombre del responsable:

Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

II. Domicilio del responsable:

Calle Melchor Ocampo esquina Lic. Verdad, Colonia Centro, CP 23000, La Paz, Baja California Sur.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

Los datos personales recabados por este sujeto obligado, se encuentran en las siguientes categorías:

- **Datos de identificación.** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de cartilla militar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otros.
- **Datos de contacto.** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.
- **Datos laborales.** Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, tales como: puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo, entre otros.
- **Datos académicos.** Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.
- **Datos biométricos.** Información sobre una persona física relativa a imagen del iris, huella dactilar, palma de la mano u otros análogos.

Asimismo se informa que este Organismo no maneja **datos personales sensibles**.

IV. Finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

Los datos personales recabados por este Organismo, serán utilizados para el cumplimiento de las siguientes finalidades y trámites administrativos:

1. Confirmar su identidad.
2. Expedientes personales.
3. Alta en el ISSSTE e INFONAVIT.
4. Informes solicitados por las diferentes dependencias.



5. Expedición de constancias de trabajo y sueldo.
6. Elaboración de listas de raya.
7. Elaboración de facturas.
8. Padrón de proveedores.
9. Registro de solicitudes de apoyo de la ciudadanía.
10. Elaboración de contratos.
11. Página Web.
12. Directorio de medios.
13. Control de correspondencia.
14. Contratación de personal.
15. Avisos de inscripción, baja, modificación de salarios, cédulas de registros de firmas y de funcionarios autorizados ante el ISSSTE.
16. Pólizas de segura de vida grupal.
17. Plantillas de personal.
18. Nóminas
19. Programas SERICA (Sistema electrónico de recaudación de Ingresos de cuotas-aportaciones-nóminas). CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) y SUA (Sistema Único de Autodeterminación de INFONAVIT).
20. Credenciales de la Dependencia.
21. Vales de salida de almacén.
22. Resguardos personales de los bienes de consumo, bienes muebles y vehículos.
23. Inventario de bienes muebles e inmuebles.
24. Licitaciones de obras.
25. Juicios o procedimientos legales o administrativos.
26. Para la seguridad de las personas que ingresan a las instalaciones.

Las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia serán utilizadas únicamente con fines de preservar la SEGURIDAD de las instalaciones de este Organismo, del personal Institucional, proveedores y visitantes, y sus datos personales serán utilizados para mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan a las instalaciones de la Junta Estatal de Caminos. El tratamiento forma parte de las medidas adoptadas al interior de la Entidad..

V. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por el artículo 24 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur; y los diversos 16 fracciones XIV y XVII, 17 fracción XIII, 24 fracciones VI, VII, IX, X, XI, y XIV, 25 fracción V, 26 fracciones V y VII y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

VI. Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales que requiere el consentimiento del titular.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, Usted, como titular, podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a:

La Unidad de Transparencia de Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, sita en Calle Melchor Ocampo esquina Lic. Verdad, Colonia Centro, CP 23000, La Paz, Baja California Sur, Tel. 612 123 5523, correo electrónico jecbcs@jecbcs.org.mx, en un horario de 9:00 a 15:00 horas..

Nota.- No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18



de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos A R C O .

Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, dirigido a:

- El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ubicado en Félix Ortega No. 1795 Esquina Melchor Ocampo, Tel. (612) 175 2770, itai@itaibcs.org.mx, horario de atención de 09:00 a las 15:00 horas.
- La Unidad de Transparencia de Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, sita en Calle Melchor Ocampo esquina Lic. Verdad, Colonia Centro, CP 23000, La Paz, Baja California Sur, Tel. 612 123 5523, correo electrónico jecbcs@jecbcs.org.mx, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

O bien por medios electrónicos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TÍTULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII. Domicilio de la Unidad de Transparencia del responsable:

Calle Melchor Ocampo esquina Lic. Verdad, Colonia Centro, CP 23000, La Paz, Baja California Sur.

VIII.- Medios a través de los cuales se comunicará el cambio al Aviso de Privacidad.

Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://itaibcs.org.mx/>.

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTE INSTITUTO:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a 10 de agosto de 2017